

2024-05-13

Concluye voto anticipado de personas en prisión preventiva de centros penitenciarios en CdMx

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/policia/voto-anticipado-concluye-jornada-electoral-en-penales-de-cdmx>

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, informó que el lunes 13 de mayo concluyó el proceso de votación anticipada para personas privadas de la libertad, con prisión preventiva, en los ocho Centros Penitenciarios de la capital del país.

En el cual la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, en coordinación con el Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM) y el Instituto Nacional Electoral (INE), participaron durante todo este proceso, de cara a las elecciones del 2 de junio.

El viernes 10 de mayo, ya había concluido la jornada electoral para los internos de los reclusorios Preventivos Varonil Oriente, Varonil Norte y Varonil Sur,

Así como en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, en el Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan, en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, en el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y en el módulo de alta seguridad Diamante.

¿Cuántas personas en prisión preventiva participaron?

"De las mil 862 personas privadas de la libertad enlistadas en el padrón electoral de los Centros Penitenciarios, votaron en total mil 689 personas", indicó la SSC de la Ciudad de México.

Por otra parte, se espera la participación de 234 personas más, que se encuentran en prisión preventiva y que interpusieron juicios ante los tribunales electorales, los cuales se resolvieron favorablemente, por lo que deberán incluirse en la lista nominal y quedan pendientes de votar en estos comicios.

La institución explicó que el resto de las personas que no emitieron su voto, fue porque algunos de los internos obtuvieron su libertad durante el proceso o se encontraban en diligencias.

Centro Femenil de Tepepan: 15.

Módulo "Diamante": 6.

Reclusorio Norte: 324.

Reclusorio Oriente: 920.

Reclusorio Sur: 299.

Centro Femenil Santa Martha: 122

CEVASEP I: 2.

Varonil de Santa Martha: 1.

¿Cómo se llevó a cabo el voto anticipado en panales de CdMx?

Estas elecciones se dividieron en tres fechas: 6, 8 y 10 de mayo; con la presencia de visitadores de la Comisión de Derechos Humanos de Ciudad de México.

"En el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva votaron para Presidente de México, Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldes".

La SSC recordó que la decisión de que las personas privadas de la libertad votaran en este proceso electoral fue para reconocer los derechos político-electorales que tienen.

Esto con el objetivo de que los internos "pudieran emitir el voto de forma libre y secreta con la misma secrecía y el mismo cuidado que el resto de los votos que se emitan en esta elección".

¿Qué dijo el IECM?

El IECM explicó que el ejercicio tuvo la participación directa dentro de los reclusorios de 23 personas del Órgano Electoral capitalino y personal de apoyo desde la sede central, además participaron las personas consejeras electorales y se contó con el acompañamiento de 18 personas observadoras electorales que dieron certeza y transparencia al ejercicio democrático.

Los sobres-voto con los sufragios emitidos en centros penitenciarios, serán abiertos hasta el término del día de la jornada de votación del domingo 2 de junio, para ser contabilizados.

RM